



DECRETO N° 4122/

LAJA, 31 de diciembre de 2010

VISTOS:

- 1.- Contratos de prestación de servicios de fecha 31 de diciembre de 2010, entre don David Gómez Parada, don Nelson Venegas Pérez con la I. Municipalidad de Laja;
- 2.- D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 3.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar prestaciones de servicios para prestar servicios de monitorías deportivas.

RESUELVO:

1.- APRUÉBENSE los contratos de prestación de servicios de:

- David Job Gómez Parada, Rut N° 9.042.202-2, como Monitor de escuela de fútbol proyección.
- Nelson Segundo Venegas Pérez, Rut: 9.244.709-k, como Monitor de escuela de basquetbol.

2.- DÉJESE establecido que las personas individualizadas en el artículo anterior, prestarán servicios a este Municipio según lo siguiente:

- David Job Gómez Parada, Rut N° 9.042.202-2 regirá a contar del 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011
- Nelson Segundo Venegas Pérez, Rut: 9.244.709-k, regirá solo por el mes de enero de 2011.-

3.- PROCEDASE al Departamento de Administración y Finanzas pagar las siguientes sumas:

- David Job Gómez Parada, \$250.000.- impuesto incluido
- Nelson Segundo Venegas Pérez, \$130.000.- impuesto incluido

4.- IMPUTESE el gasto que origine el presente decreto a ítem 21 04 004 en los siguientes centros de costo:

- David Job Gómez Parada, cc: 600528, "Escuela de fútbol proyección"
- Nelson Segundo Venegas Pérez, cc: 600527, "Desarrollo del deporte en Laja".



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/eup/31/12/2010

DISTRIBUCION:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno- Administración Municipal
- Archivo SSMM ✓